

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación  
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad  
Residencial Infantil San Cayetano. —  
Teléfono 225263.

VIERNES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 1982

NÚM. 206

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.

Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

**Advertencias:** 1.<sup>a</sup>—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup>—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup>—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 cíceros.

## GOBIERNO CIVIL DE LEON

## CIRCULAR N.º 37

A propuesta de la Dirección Provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Agalaxia Contagiosa y vulgarmente llamada Gota, en el ganado ovino del término municipal de Joara y que fue declarada oficialmente con fecha 19 de mayo de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 6 de septiembre de 1982.

El Gobernador Civil,

Angel García del Vello

★ ★

## CIRCULAR N.º 38

A propuesta de la Dirección Provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Brucelosis y vulgarmente llamada Aborto Contagioso, en el ganado ovino del término municipal de Villaquilambre y que fue declarada oficialmente con fecha 10 de marzo de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 6 de septiembre de 1982.

El Gobernador Civil,

Angel García del Vello

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía  
LEON

## SECCION DE MINAS

Expropiación Forzosa solicitada por Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., de fincas afectadas por la explotación a cielo abierto de las concesiones mineras de carbón PONFERRADA 6 y NUEVA JULIA, en término de Villar de Santiago, Ayuntamiento de Villablino (León).

Determinado el justo precio, por acuerdo del Jurado de Expropiación Forzosa de quince de marzo de 1982, en cumplimiento de lo señalado en los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 48 y siguientes de su Reglamento, esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía pone en conocimiento de los propietarios que se relacionan a continuación que el día 7 de octubre próximo, a las doce horas, en los locales del Ayuntamiento de Villablino, se procederá al pago de las cantidades que les fueron asignadas:

| Núm. de expte. | Propietario                                                           | Domicilio                                                    | Superficie M. <sup>2</sup> |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 957            | Hros. de Felipe Álvarez Prieto                                        | Desconocido                                                  | 876                        |
| 937            | Idem                                                                  | Idem                                                         | 1.928                      |
| 894            | Idem                                                                  | Idem                                                         | 1.634                      |
| 949            | Desconocido                                                           | Idem                                                         | 1.343                      |
| 908            | Hros. de Manuel Colado López (Hijos: Enrique Colado Martínez y otros) | c/. Burjasot, 6-3.º H. San Cristóbal de los Angeles - Madrid | 1.227                      |

León, 1.º de septiembre de 1982.—El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4854

Núm. 3684.—1.920 ptas.

Dirección Provincial del Ministerio  
de Industria y Energía de León

## SECCION DE MINAS

D. Jesús Gutiérrez Prellezo, Director Provincial accidental del Ministerio de Industria y Energía de León.

Hago saber: Que por Industrias del

Alba, S. A., vecino de La Robla, calle General Aranda, n.º 15, se ha presentado en esta Delegación a las 11 horas y 25 minutos del día 23 de marzo de 1982 una solicitud de concesión directa de explotación de carbonato cálcico, de nueve cuadrículas, que se denominará "Carbonato Cálcico de Carrocera" sito en los términos municipales de Carrocera.

Hace la designación de las citadas 9 cuadrículas en la forma siguiente:

| Vértice | Meridiano  | Paralelo    |
|---------|------------|-------------|
| Pp.     | 5° 46' 00" | 42° 49' 00" |
| 1       | 5° 45' 00" | 42° 49' 00" |
| 2       | 5° 45' 00" | 42° 48' 40" |
| 3       | 5° 44' 40" | 42° 48' 40" |
| 4       | 5° 44' 40" | 42° 48' 00" |
| 5       | 5° 45' 20" | 42° 48' 00" |
| 6       | 5° 45' 20" | 42° 48' 20" |
| 7       | 5° 46' 00" | 42° 48' 20" |

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el art. 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 85 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y admitida definitivamente dicha concesión directa de explotación, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de 15 días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el número 14.222.

León, 31 de agosto de 1982.—Jesús Gutiérrez Prellezo.

4834 Núm. 3674.—1.380 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento, para la provisión, en propiedad, de una plaza de Auxiliar de Administración General, por resolución de esta fecha, ha quedado aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al mismo, en la forma siguiente:

#### Admitidos:

- D.<sup>a</sup> Natividad Merino Bueno
- D.<sup>a</sup> María Begoña Fernández Castaño
- D.<sup>a</sup> María Gracia del Río Fernández
- D.<sup>a</sup> María de los Reyes Rodríguez García
- D.<sup>a</sup> María Adela Castro Martínez
- D. Manuel Arenillas Fernández
- D.<sup>a</sup> María Consuelo Urdiales Otero
- D. Juan Manuel Fernández González
- D.<sup>a</sup> Josefina Rodríguez Villafañe
- D.<sup>a</sup> María del Pilar Robla Díaz-Cañeja
- D.<sup>a</sup> María Paz Presa Ibán
- D.<sup>a</sup> Asunción Martínez Alonso
- D. Oscar Martínez Rodríguez
- D. Matías Fraile González

#### Excluidos:

- Por presentada fuera de plazo
- D.<sup>a</sup> María Luisa Morala Benavides.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pudiendo formularse contra la expresada lista, cuantas reclamaciones se consideren procedentes, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Mansilla de las Mulas, a 2 de septiembre de 1982.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

4882 Núm. 3686.—1.470 ptas.

\*\*\*

Por D. Valeriano Láiz Madera, se ha solicitado licencia municipal de apertura de un establecimiento sito en avenida de Valladolid, de esta localidad, con destino a «despacho de carnes, productos congelados y ultramarinos».

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, al objeto de que por término de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pueda ser examinado el expediente y presentarse por escrito cuantas alegaciones se consideren pertinentes, en las oficinas municipales.

Mansilla de las Mulas, a 30 de agosto de 1982.—El Alcalde (ilegible).

4875 Núm. 3685.—690 ptas.

### Ayuntamiento de Villaturiel

Por D. Benigno Blanco Llamazares, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller mecánico de reparación de automóviles, con emplazamiento en Toldanos (Puente Villarente).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villaturiel, a 2 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Fernando Redondo.

4879 Núm. 3687.—660 ptas.

### Ayuntamiento de Congosto

Por D. Gabriel Alonso González, se ha solicitado licencia municipal para instalación de una Estación de Servicio, con emplazamiento en el Km. 384, de la Carretera Nacional VI, Madrid-La Coruña, en término de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Congosto, a 2 de septiembre de 1982. El Alcalde (ilegible).

4881 Núm. 3691.—690 ptas.

### Ayuntamiento de La Pola de Gordón

Aprobado el proyecto técnico para la ampliación del abastecimiento de aguas en La Pola de Gordón y Hueras de Gordón, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Victoriano González Gutiérrez, con un presupuesto de ejecución por contrata de 20.813.082 ptas., se somete a información pública, al objeto de que pueda ser examinado y presentadas las reclamaciones que se estimen pertinentes por los interesados legítimos, en modo especial los titulares de propiedades y derechos comprendidos dentro del itinerario de la red y obras a realizar (a las que se les declara de utilidad pública a efectos de expropiación), y se les emplaza para que señalen el precio en que estiman su derecho a expropiar (artículo 148 de la Ley de Régimen Local). Ello con sujeción a las siguientes normas:

a) *Plazo de exposición*: 15 días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) *Organismo ante el que se reclama*: Ayuntamiento.

c) *Presentación de reclamaciones*: Secretaría municipal de 9 a 14 horas.

La Pola de Gordón, a 4 de septiembre de 1982.—El Alcalde, José López Robles.

4896 Núm. 3702.—1.080 ptas.

### Ayuntamiento de San Emiliano

De acuerdo con la base 7.<sup>a</sup> de las que rige la oposición libre para cubrir una plaza de Operario de Servicios Múltiples en este Ayuntamiento, se ha acordado:

Señalar, en principio, el día 1 de octubre de 1982, a las doce horas, en la Casa Consistorial, para el comienzo de los ejercicios de la oposición, en único llamamiento, quedando citados los aspirantes y miembros del Tribunal.

San Emiliano, 3 de septiembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

4902 Núm. 3701.—480 ptas.



### Ayuntamiento de Alija del Infantado

Aprobado definitivamente el Presupuesto Ordinario de esta Entidad, para el ejercicio de 1982, queda el mismo resumido a nivel de capítulos, en las siguientes cantidades:

| GASTOS                                                    | Pesetas          |
|-----------------------------------------------------------|------------------|
| <b>A) Operaciones corrientes</b>                          |                  |
| Cap. 1.—Remuneraciones de personal ... ..                 | 3.124.005        |
| Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios ... .. | 2.962.231        |
| Cap. 3.—Intereses ... ..                                  | 193.060          |
| Cap. 4.—Transferencias corrientes ... ..                  | 66.470           |
| <b>B) Operaciones de capital</b>                          |                  |
| Cap. 6.—Inversiones reales ... ..                         |                  |
| Cap. 7.—Transferencias de capital ... ..                  |                  |
| Cap. 8.—Variación de activos financieros ... ..           |                  |
| Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ... ..           | 301.243          |
| <b>TOTAL GASTOS</b> ... ..                                | <b>6.647.009</b> |

| INGRESOS                                        |                  |
|-------------------------------------------------|------------------|
| <b>A) Operaciones corrientes</b>                |                  |
| Cap. 1.—Impuestos directos ... ..               | 1.105.150        |
| Cap. 2.—Impuestos indirectos ... ..             | 345.000          |
| Cap. 3.—Tasas y otros ingresos ... ..           | 948.000          |
| Cap. 4.—Transferencias corrientes ... ..        | 4.218.859        |
| Cap. 5.—Ingresos patrimoniales ... ..           | 30.000           |
| <b>B) Operaciones de capital</b>                |                  |
| Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales       |                  |
| Cap. 7.—Transferencias de capital ... ..        |                  |
| Cap. 8.—Variación de activos financieros ... .. |                  |
| Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ... .. |                  |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> ... ..                    | <b>6.647.009</b> |

Alija del Infantado, a 2 de septiembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

4880

Núm. 3689.—1.440 ptas.

Aprobado definitivamente el Presupuesto de Inversiones de esta Entidad para el ejercicio de 1982, queda el mismo resumido a nivel de capítulos, en las siguientes cantidades:

| GASTOS                                               | Pesetas          |
|------------------------------------------------------|------------------|
| <b>A) Operaciones corrientes</b>                     |                  |
| 1. Remuneraciones del personal ... ..                |                  |
| 2. Compra de bienes corrientes y de servicios ... .. |                  |
| 3. Intereses ... ..                                  |                  |
| 4. Transferencias corrientes ... ..                  |                  |
| <b>B) Operaciones de capital</b>                     |                  |
| 6. Inversiones reales ... ..                         |                  |
| 7. Transferencias de capital ... ..                  | 9.331.170        |
| 8. Variación de activos financieros ... ..           |                  |
| 9. Variación de pasivos financieros ... ..           |                  |
| <b>TOTAL GASTOS</b> ... ..                           | <b>9.331.170</b> |

| INGRESOS                                    |                  |
|---------------------------------------------|------------------|
| <b>A) Operaciones corrientes</b>            |                  |
| 1. Impuestos directos ... ..                |                  |
| 2. Impuestos indirectos ... ..              |                  |
| 3. Tasas y otros ingresos ... ..            | 4.121.732        |
| 4. Transferencias corrientes ... ..         |                  |
| 5. Ingresos patrimoniales ... ..            |                  |
| <b>B) Operaciones de capital</b>            |                  |
| 6. Enajenación de inversiones reales ... .. |                  |
| 7. Transferencias de capital ... ..         | 5.209.438        |
| 8. Variación de activos financieros ... ..  |                  |
| 9. Variación de pasivos financieros ... ..  |                  |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> ... ..                | <b>9.331.170</b> |

Alija del Infantado, a 2 de septiembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

4880

Núm. 3690.—1.485 ptas.

### Ayuntamiento de Alija del Infantado

Aprobados por el Pleno de esta Corporación el padrón general de arbitrios para el actual ejercicio económico de 1982 y por los conceptos que más abajo se relacionan, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones: 1.º Carencia de enganches a las redes generales; 2.º Tránsito de animales; 3.º Tenencia de perros; 4.º Desagüe de canalones; 5.º Rodaje y arrastre; 6.º Voladizos; 7.º Limpieza y decoro de fachadas; 8.º Solares sin edificar; 9.º Vallas, y 10.º Impuesto de circulación de vehículos.

\*\*

Aprobados por las Juntas Vecinales de La Nora del Río y Navianos de la Vega, el Presupuesto Ordinario para el actual ejercicio de 1982, se encuentran de manifiesto al público en los domicilios de los respectivos Presidentes, por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Alija del Infantado, a 2 de septiembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

4880

Núm. 3688.—930 ptas.

### Ayuntamiento de Villamoratiel de las Matas

Aprobados por esta Corporación los documentos que a continuación se expresan, quedan de manifiesto al público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones:

- Padrón del impuesto sobre circulación de vehículos, año 1982.
- Circulación de otros vehículos, 82.
- Tránsito de animales por las vías públicas, 82.
- Tenencia de perros, 82.
- Desagüe de canalones, 82.

Villamoratiel de las Matas, 3 de septiembre de 1982.—La Alcaldesa (ilegible).

4876

Núm. 3703.—510 ptas.

### Ayuntamiento de Matanza

Desconociéndose el paradero de herederos de Silvino Quiñones y D. Manuel Martín (Portugués), por medio del presente se notifica a ambos, que este Ayuntamiento ha acordado la imposición de contribuciones especiales por la obra de pavimentación calles en Matanza, habiéndoles correspondido pagar la cantidad de 8.740 pesetas y 4.249 pesetas respectivamente, pudiendo examinar el expediente y presentar recurso de reposi-

ción, potestativo, en plazo de 15 días o el económico-administrativo en el mismo periodo.

De no hacerlo, serán firmes las bases, pudiendo abonar estos importes en la forma establecido en Rgto. de Recaudación y dentro de los plazos marcados en el mismo, pasados los cuales se seguirá en apremio la cobranza.

Matanza, 3 de septiembre de 1982. El Alcalde (ilegible).

4877

Núm. 3704.—780 ptas.

### Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Se pone en conocimiento de los contribuyentes afectados en la imposición de contribuciones especiales del alumbrado público de Trobajo del Camino, aceras de Carretera Alfage-me y urbanizaciones de calles 2.ª Travesía de Rodríguez Pandiella, Villajoaquina, 4.ª Travesía de Doña Urraca, La Molinera, Campoamor y Final de Doña Urraca, que tienen de plazo hasta el día 25 del presente mes de septiembre para hacer efectivo el importe de las deudas tributarias pendientes, ya individualmente notificadas.

De no hacer tales pagos, a partir de dicha fecha se procederá al cobro

con el 20 % de recargo y al apremio correspondiente en su caso.

San Andrés del Rabanedo, a 4 de septiembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

4936 Núm. 3706.—720 ptas

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Luis Santos de Mata, Juez de Primera Instancia acctal de esta ciudad de Astorga y su Partido.

Hago saber: Que según tengo acordado en resolución de esta fecha, dictada a instancia del actor, en autos de juicio civil ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el núm. 19/81, promovidos por el Banco Pastor, S.A., con domicilio en La Coruña, representado por el Procurador D. José Avelino Pardo del Río, contra don Eulogio Díez Lobato y su esposa doña Rosalía Alonso del Campo, mayores de edad, industrial y sus labores, respectivamente, vecino de Astorga, en reclamación de 204.080 ptas. de principal y otras 75.000 ptas. calculadas para intereses y costas, por medio del presente, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, por término de veinte días y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, la casa embargada a los esposos demandados que a continuación se describe:

Casa de planta baja, primera y segunda, con una superficie de noventa metros cuadrados, en el barrio de Puerta de Rey, de Astorga, calle del Pozo, núm. 23 y San Antonio, núm. 1. Linda: Derecha entrando, con la calle de San Antonio; izquierda, de Eulogio Díez; espalda, Luciano Alonso del Campo, y frente, calle de su situación.—Tasada pericialmente en la cantidad de dos millones quinientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 15 de octubre próximo a las 11 de sus horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª—La casa reseñada sale a venta en pública subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de su tasación, antes indicado.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido precio.

3.ª—Todo postor que desee tomar parte en la subasta habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento, al menos, del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

4.ª—La casa reseñada sale a subasta sin haberse suplido la falta de presentación de títulos de propiedad, lo que podrá verificarse a instancia y a costa del rematante.

5.ª—Todas las cargas anteriores o que sean preferentes al crédito del actor-ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Dado en Astorga, a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—Luis Santos de Mata.—El Secretario (ilegible)

4889 Núm. 3693.—2.280 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

D. Francisco Javier Vieira Morante, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que en el juicio de menor cuantía número 81 de 1982, aparece la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia.—En La Bañeza a veinte de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Vistos por mí, Francisco Javier Vieira Morante, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía en este Juzgado tramitados a instancia de la entidad denominada Productos para Animales de Compañía, San Dimas, S. A., domiciliada en La Bañeza, representada por el Procurador D. Francisco Ferreiro Carnero y dirigida por el Abogado D. Leandro Sarmiento Fidalgo, contra D. Orenco Encabo García, mayor de edad, industrial y vecino de Aranda de Duero, en situación procesal de rebeldía; versando la litis sobre reclamación de cantidad...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la entidad Productos para Animales de Compañía, San Dimas, S. A., contra D. Orenco Encabo García, debo condenar y condeno a éste a que satisfaga a la actora la suma de doscientas siete mil novecientas trece pesetas (207.913), con los intereses legales de la misma desde el dieciocho de marzo del presente año, y al pago de las costas procesales.—Por la rebeldía del demandado notifiquesele la presente resolución en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que se solicite su notificación personal dentro de quinto día.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Francisco Vieira.—Rubricado.—Publicación.—Leida y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha que es el de hoy, veinte de julio de mil novecientos ochenta y dos, doy fe.—Firmado. Castro.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado, se expide el presente en

La Bañeza, a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

4849 Núm. 3673.—1.860 ptas.

### Juzgado de Distrito número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de León.

Doy fe: Que en los autos de proceso de cognición a que luego se hará mérito recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de León a tres de julio de mil novecientos ochenta y dos. Vistos por el Sr. don Siro Fernández Robles, Juez de Distrito número uno de la misma, los presentes autos de proceso de cognición núm. 66 de 1982, seguidos a instancia de Industrias y Almacenes Pablos, S. A., domiciliada en Carretera de Trobajo, León, representada por el Procurador D. Santiago González Varas, y dirigida por el Letrado don Eugenio Julián Tejerina García y como demandado D. Francisco García Báez, mayor de edad, casado, ganadero, vecino de Valencia, calle Pascual y Genis, n.º 21, en reclamación de cantidad; y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada por Industrias y Almacenes Pablos, S. A., contra D. Francisco García Báez, en reclamación de veinticuatro mil setecientas setenta y cuatro pesetas, e intereses legales, debo condenar y condeno al demandado, a que tan pronto fuere firme esta sentencia, abone a la Sociedad demandante dicha cantidad y sus intereses legales desde la fecha de presentación de dicha demanda hasta el completo pago, imponiéndole asimismo las costas del procedimiento. Y, por la rebeldía del demandado deberá de publicarse su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de no optarse por la actora la notificación personal de esta resolución al demandado. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Rubricados.

Para que conste y sirva de notificación al demandado en rebeldía, expido y firmo el presente en León a veinte de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Mariano Velasco de la Fuente.

4846 Núm. 3675.—1.710 ptas.

\*\*\*

### Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de juicio de faltas núm. 424/82, seguidas por hurto de dinero, por me-



dio de la presente se cita a Epulpino Baro Baro, hijo de Adolfo y Demetria, soltero, cuyo último domicilio ha sido La Devesa (León), para que el día dieciséis de septiembre, a las once treinta horas, comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Roa de la Vega, 14, entresuelo, al objeto de asistir a las sesiones del juicio oral en calidad de denunciado y bajo el apercibimiento de que de no comparecer ni alegar justa causa, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Y para que sirva de citación al interesado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (ilegible).

4916 Núm. 3699.—780 ptas.

★★

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de juicio de faltas número 342/82, seguidas por daños a la propiedad, por medio de la presente se cita a Manuel Fernández Fernández, de 40 años de edad, natural de Ponferrada (León), hijo de Antonio y Matilde, soltero, sin profesión y que se encuentra en paradero desconocido, para que el día veintiocho de septiembre, a las doce y veinte horas, comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Roa de la Vega, 14, entresuelo, al objeto de asistir a las sesiones del juicio oral en calidad de denunciado y bajo el apercibimiento de que de no comparecer ni alegar justa causa, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Y para que sirva de citación al interesado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a veinte de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (ilegible).

4915 Núm. 3700.—870 ptas.

#### *Juzgado de Distrito número dos de León*

Don Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado entre partes que se reseñarán, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El Sr. D. Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición núm. 69 de 1982, seguidos en este Juzgado a instancia de la So-

ciudad Industrias y Almacenes Pablos, S.A., con domicilio en Trobajo del Camino, representada por el Procurador D. Santiago González Varas, y defendida por el Letrado D. Eugenio Julián Tejerina García, contra D. Luis Fernando Ciprés Puivecino, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Huesca, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Sociedad Industrias y Almacenes Pablos, S.A., contra D. Luis Fernando Ciprés Puivecino, en reclamación de veinte mil trece pesetas e intereses legales, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto fuere firme esta sentencia abone a la actora la indicada suma y sus intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda hasta la del total pago, imponiéndole asimismo a dicho demandado el pago de las costas del presente procedimiento.—Y por la rebeldía del demandado, notifíquesele la presente resolución en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por la actora no se interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Germán Baños.—Rubricado.

Y para su notificación al demandado rebelde D. Luis Fernando Ciprés Puivecino, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en León a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—Germán Baños García.

4847 Núm. 3676.—1.800 ptas.

★★

Don Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número dos de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 1.432/79, de este Juzgado, en ejecución de sentencia, se acordó sacar a pública subasta, término de ocho días, los bienes que luego se dirán como de la propiedad del ejecutado José Luis Alvarez García, con domicilio en calle La Luz, núm. 4-2.º, de Trobajo del Camino, y depositados en el mismo.

Unico: Vehículo turismo marca Simca 1.000, matrícula LE-1097-B, valorado en 40.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día treinta de septiembre actual, en hora de las diez de su mañana, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y que para tomar parte en dicha subasta, es preciso efectuar previamente en la mesa de Secretaría de este Juzgado los depósitos legales establecidos, anunciándose referida subasta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablones de anuncios de los Juzgados de San Andrés del Rabanedo y

número dos de esta capital de Distrito.

Dado en León, a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—Germán Baños García.

4885 Núm. 3692.—1.110 ptas.

#### *Juzgado de Distrito número dos de Ponferrada*

Don Antonio Berengua Mosquera, Juez de Distrito número uno, en funciones en el número dos, por vacante, de Ponferrada (León).

Hace público: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio civil de cognición núm. 50/81, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia de D. Gonzalo Gómez Ovalle, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don Francisco González Martínez, contra don Francisco Pérez Costa, mayor de edad, industrial transportista y vecino de Santa Lucía, c/ José Antonio s/n., sobre reclamación de cantidad (cuantía 38.944 pesetas), en cuyos autos se embargó como de la propiedad del referido demandado y se saca a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y bajo el tipo de su tasación, el bien siguiente:

Un camión, marca Barreiros, matrícula LE-41.114. Tasado en 66.500 pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ancha, 34-bajo, izquierda, el día cuatro de octubre próximo a las once treinta horas de su mañana, advirtiéndose a los posibles licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que podrá cederse el remate a tercero.

Dado en Ponferrada a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—Antonio Berengua Mosquera. El Secretario (ilegible).

4919 Núm. 3698.—1.410 ptas.

#### *Juzgado de Distrito de Astorga Cédula de citación*

De orden de S.S.ª y en virtud de lo acordado en el juicio verbal de faltas núm. 141/80, sobre daños por imprudencia en accidente de circulación, se cita a los encartados José Antonio Fernández Corral, que dijo tener su domicilio en La Coruña, calle Filipinas, 9-3.º-A, Gelasio Becerra Pan, también vecino de La Coruña, Francisco Añón, 38, sótano, y Luciano Cuervo Coomonte, que dijo tener su domicilio en Pobladora de

las Regueras, hoy todos ellos en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado para el día 25 de octubre próximo y hora de las 10,45, a fin de asistir a la celebración de dicho procedimiento, con apercibimiento de que deberán hacerlo con las pruebas de que intente valerse, e instruyéndole del contenido del art. 8.º del Decreto de 21-11-52.

Astorga, a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—(Firma ilegible).

4890 Núm. 3694.—840 ptas.

*Juzgado de Distrito  
de Villafranca del Bierzo*

*Cédula de citación*

En virtud de lo acordado en el juicio verbal de faltas núm. 84/81, sobre daños por imprudencia en la circulación el 11 de diciembre de 1980, por denuncia de Manuel Rodríguez Cela, conductor del Land Rover M-7022-DJ, propiedad de Alsínco-Galicia, S. A., contra Javier Abad Gonzalo, conductor del camión cisterna B-03577-IR, propiedad de Transportes Europeos, S. A., por la presente se cita a dicho denunciado Javier Abad Gonzalo, que tuvo su domicilio en Móstoles y actualmente en ignorado paradero, para que el día siete de octubre próximo, a las 10,30 horas, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, sita en Plaza Generalísimo, 5, para celebrar el oportuno juicio de faltas, debiendo concurrir con las pruebas que tenga, pudiendo hacer uso de la facultad que le confiere el art. 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a los efectos de que sirva de cédula de citación en forma a dicho denunciado, expido la presente en Villafranca del Bierzo (León), a veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (ilegible).

4892 Núm. 3695.—1.020 ptas.

*Juzgado de Distrito  
de La Vecilla*

Mercedes Sierra Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Distrito de La Vecilla (León).

Doy fe: Que en los autos de juicio de desahucio núm. 11/1982, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—La Vecilla, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Sr. D. Carlos Domínguez Domínguez, Juez del Juzgado de Distrito de esta localidad, ha visto los presentes autos de juicio de desahucio núm. 11/1982, por falta de pago de rentas, promovido por D. Roque Garrido López, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Avilés,

representado por el Procurador don Serafín Ferrero Aparicio, contra don Miguel Angel Gutiérrez Rodríguez, mayor de edad, casado, conductor y vecino de La Pola de Gordón, en situación procesal de rebeldía, y...

Fallo: Que estimando como estimo el suplico de la demanda inicial de estas actuaciones, debo declarar y declarar haber lugar al desahucio solicitado en el mismo, y, en consecuencia, que debo condenar y condeno al demandado D. Miguel Angel Gutiérrez Rodríguez, a que tan pronto sea firme esta resolución, y una vez transcurrido el término legal de dos meses, desaloje y deje a disposición del actor, la vivienda a que se contrae la demanda, sita en Pola de Gordón, con apercibimiento, en su caso, de lanzamiento. Todo ello con expresa imposición de las costas al demandado.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Carlos Domínguez.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido, firmo y sello el presente en La Vecilla, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—Mercedes Sierra Rodríguez.

4866 Núm. 3660.—1.560 ptas.

**Magistratura de Trabajo**  
NUMERO DOS DE LEON

D. Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 694/82 seguidos a instancia de Eleuterio Miguélez Robles, contra Omega, S. A., sobre comisiones.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día treinta de septiembre, a las diez de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a la demandada «Omega, S. A.», cuyo domicilio es ignorado, expido la presente en León, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—Juan Francisco García Sánchez. — Magistrado de Trabajo.—Luis Pérez Corral. — Secretario.—Rubricados. 4894

**Anuncios particulares**

**Comunidad de Regantes**

**DEL CANAL DE VILLALQUITE**

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Villalquite a Junta General Ordinaria que se celebrará en la Casa de Concejo de Villalquite el día 3 de octubre de 1982, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1.º—Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º—Del examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

3.º—Del examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar igualmente el Sindicato.

4.º—En la renovación del Presidente y Vicepresidente de la Comunidad.

5.º—En la elección de los vocales o suplentes que han de reemplazar respectivamente en el Sindicato y Jurado a los que cesen en sus cargos.

6.º—Asunto a tratar sobre la petición que hizo don Cesáreo Padierna de Prado, en ruegos y preguntas, en la última Junta General Ordinaria celebrada por dicha Comunidad, sobre la acequia de riego que pasa por la finca de don Herminio Padierna Nistal sobre la edificación de la estabulación o cuadra y paneras, ya que propone que puede haber perjuicio sobre dicha estabulación o cuadra y paneras, para ver si es conveniente rectificar o entubar dicha acequia sobre la edificación de estabulación o cuadras y paneras.

7.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Villalquite a 31 de agosto de 1982. El Presidente de la Comunidad, Benigno Riol.

4895 Núm. 3697.—1.380 ptas.

**Comunidad de Regantes**

**“LOS LAVADEROS”**

*Robles de Torío*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 44 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta General Ordinaria, a todos los usuarios de la misma, para el día 26 de septiembre, a las doce y media de la mañana, en el sitio de costumbre, para tratar los siguientes acuerdos:

1.º Elección del Presidente y Secretario de la Comunidad, Vocales del Sindicato y Jurado de Riego.

2.º Examen de ingresos y gastos que presente el Sindicato para su aprobación, si procede.

3.º HERGADI, solicitud obras.

Si no se reuniese número suficiente se celebrará una segunda convocatoria a las trece horas y en ella se tomarán acuerdos con los que asistan.

Robles de Torío, 4 de septiembre de 1982.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

4922 Núm. 3705.—780 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1982



Directiva de la Orquesta de Cámara de León, Odón Alonso, 200.000,00 pesetas de subvención para atender a los gastos de tal entidad en el desarrollo de sus actividades culturales.

A la Delegación Provincial de Fútbol, 20.000,00 ptas. para atender a los gastos que conlleva la organización de competiciones deportivas que tiene a su cargo.

A la Asociación Leonesa de Caridad, 60.000,00 ptas. para atender las actividades y finalidades caritativas que tiene a su cargo.

Adquirir diez ejemplares de la obra "Antología de poetas actuales del Bierzo", a 800 ptas. ejemplar.

A la Abadesa del Monasterio Cisterciense de Santa María, de Carrizo de la Ribera, 230.000 ptas. para realizar obras.

No acceder a la petición de don Venancio García Velasco, que oferta recitales sobre música leonesa de guitarra y laúd, adquiriendo varios casettes sin que exceda el importe de la adquisición de 10.000,00 pesetas.

Conceder a don Manuel Alonso, una bonificación del 30 % del importe total de las facturas que adeuda en el Hospital Provincial.

Considerar 600.000,00 ptas. como subvención fija de la Capilla Clásica de León, que se abonará por trimestres vencidos.

Prestar aprobación al proyecto de Presupuesto Especial para el Centro Provincial de Bibliotecas, ejercicio de 1982.

Nombrar a don Luis Manuel Herrero para el puesto de Jefe del Servicio de Neurocirugía del Hospital General de León.

Adquirir a la Casa Agfa Gevaert, S. A., una procesadora de revelado de películas radiográficas, marca Gevamat 401, en la cantidad de 1.076.202,00 ptas.

Crear en la plantilla de funcionarios de la Diputación, las siguientes plazas: una de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; una de Ayudante de Obras Públicas; tres de Capataces, y dos de Sobrestantes o Auxiliares Técnicos de obra.

Autorizar diversas obras de cruces en caminos vecinales.

préstamo obtenido del Banco, 224.928,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Valdemora.

—Certificación núm. 2, obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de La Aldea de la Valduncina", por un total de 1.477.379,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 236.381,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 354.571,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento de Valverde de la Virgen.

—Certificación núm. 4, obras de "Ordenación y urbanización de la Plaza y Calle Mayor, 1.ª fase", por un total de 1.217.464,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 240.428,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 360.641,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Villademor de la Vega.

—Certificación núm. 1, obras de "Alcantarillado de Vilela, 1.ª fase", por importe de 1.272.639,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 496.801,00 ptas., por préstamo obtenido de la Diputación 457.678,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Villafra de Bierzo.

—Certificación núm. 4, obras de "Depósito elevador de aguas para abastecimiento", por importe de 839.197,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 251.759,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 377.638,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Villamoratiel de las Matas.

—Certificación núm. 4, "Obras de pavimentación de calles en Villarejo de Orbigo, 1.ª fase", por importe de 1.551.967,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 186.236,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 279.354,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo.

—Certificación núm. 5, obras "Pavimentación de calles en Villarejo de Orbigo, 1.ª fase", por importe de 805.490,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 96.659,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 144.988,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo.

—Certificación núm. 2, obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Castroañe", por un total de 4.943.765,00 ptas., de las que

corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 1.483.130,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 2.224.694,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Villaselán.

—Certificación núm. 1, obras de "Acondicionamiento del camino de Bonillos por Requejo a la Carretera N-VI", por importe de 713.503,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 214.051,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 321.076,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Brazuelo.

—Certificación-liquidación de las obras de "Estación depuradora de aguas residuales en Villadangos del Páramo", por importe de 26.313,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 5.263,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 7.894,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Villadangos del Páramo.

—Liquidación obras canalización de la reguera de Pradoluengo, en Bembibre, del Plan Provincial bienio 76-77, por importe de 6.467.000,00 pesetas.

—Liquidación obras de Abastecimiento de agua y saneamiento de Santa María del Río, del Plan Provincial Tierra de Campos 1978, por 5.159.500,00 ptas.

—Liquidación obras "Estación depuradora de aguas residuales en Villadangos del Páramo", del Plan Provincial de 1979, por importe de 3.981.518,00 ptas.

—Liquidación obras de "Alumbrado público en Cubillas y Sahechores de Rueda" del Plan Provincial de 1979, por importe de 2.797.426 pesetas.

—Liquidación obras de "Alumbrado público en Santa Colomba de Somoza, 2.ª fase", del Plan Provincial de 1979, por importe de 466.499,00 pesetas.

—Liquidación obras de "Fosa séptica (emisario) en el camino de Vergel de Valencia de Don Juan", del Plan de Tierra de Campos de 1979, por importe de 649.381,00 ptas.

—Liquidación obras "Mejora de la electrificación de Villamoratiel de las Matas", del Plan de Tierra de Campos de 1979, por importe de 3.550.000,00 ptas.

—Liquidación obras "Alumbrado público de Saelices del Río", del Plan de Tierra de Campos de 1979, por importe de 1.596.975,00 ptas.

—Liquidación obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado en La Mata del Páramo, 1.ª fase", del Ayuntamiento de San Pedro Berzianos, del Plan Provincial de 1980, por importe de 2.815.830,00 ptas.

—Liquidación obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Camposalinas", del Plan Provincial de 1980, por importe de 6.496.376,00 ptas.

—Liquidación obras "Alcantarillado de Corbón del Sil", del Plan Provincial de 1980, por importe de 3.670.000,00 ptas.

—Liquidación obras de "Abastecimiento de agua y saneamiento de Las Grañeras", del Plan de Tierra de Campos de 1978, por importe de 10.705.351,00 ptas.

—Liquidación obras de "Pavimentación de calles en Santa María del Páramo, 1.ª fase", del Plan Provincial de 1978, por importe de 2.750.000,00 ptas.

—Liquidación obras "Acondicionamiento del camino de Toreno a Villar de las Traviesas, 3.ª fase", del Plan Provincial de 1979, por importe de 3.900.000,00 ptas.

—Liquidación obras de "Alumbrado público en el Barrio de San Mamés, de La Bañeza", del Plan Provincial de 1979, por importe de 1.559.912,00 ptas.

Quedar enterados del escrito procedente del Hospital Provincial de Madrid, que acompaña relación de tarifas por asistencia al personal beneficiario de entidades concertadas para la hospitalización.

Acordar que el precio de las estancias en la Colonia Agrícola para subnormales adultos de los Hermanos de San Juan de Dios que sostienen en Almacelles - Lérida, no pueda exceder de 1.150,00 ptas. por acogido y día.

Quedar enterados y aceptar el incremento de precios de 500 pesetas diarias a partir de 1.º de enero de 1982, para los acogidos en la Residencia de Ancianos "Virgen del Camino".

Conceder las siguientes subvenciones y ayudas:

A don José Luis Porto Rivera en calidad de Presidente de la Junta